Administración Nacional de Electricidad

ANDE

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS ANDE N° 1229/2023

ID Nº 424.832

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Modalidad, Número y Año: Licitación por Concurso de Oferta Nacional N° 1229/2023

Descripción: Servicio de Reparación de chasis y confección de nuevo sobre chasis Camión Volvo FM440 año 2012 (MOVIL 1222) Grúa COPMA 990, bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

ID: 424832

Fecha: Asunción, 21 de noviembre de 2023

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco del llamado de referencia.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 48380 de fecha 25 de octubre de 2023, **(ANEXO - 1)** indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Sr. Cesar Zena
- Miembro Representante del Área Solicitante: Sr. Arturo Díaz
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Sr. Juana Benítez

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a las normativas vigentes pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura, de fecha 10 de noviembre de 2023 **(ANEXO - 1)**, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	OFERENTE	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
1	*OLEO HIDRAULICA S.A.*	*474.912.197*

1.2. **Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:**

- Observación a la oferta: 80029049-6 - OLEO HIDRAULICA S.A.: La firma Óleo Hidráulica S.A. no presenta SIPE ni Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la Oferta **Observador:** Convocante.

Al respecto, aclaramos que la firma *OLEO HIDRAULICA S.A. presenta con su oferta formulario de declaración de miembro, declarando bajo fe de juramento como Representante Legal – Director al firmante de la oferta el Sr. Mario Ignacio Vecca Vallejos, con Cédula de Identidad Nro. 3.637.644, ratificado en el Estatuto Social y Acta de Asamblea General presentados en Constancia SIPE Nro. 1768300.*

Además, es importante aclarar que en dicho documento SIPE Nro. 1768300 presentado por la firma Oleo Hidráulica S.A. se encuentra en Estado Activo desde la fecha 05/07/2023, lo cual confirma la legalidad de los documentos sustanciales cargados en dicha constancia.

2. **Verificación del cumplimiento de los requisitos de <u>CARÁCTER SUSTANCIAL</u>:**
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial **(ANEXO - 2)**, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTO	**OFERENTE**
	OLEO HIDRAULICA S.A.
Formulario de Oferta (Incluye Lista de Precios)	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente, la existencia legal y la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE(1)
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE

(1) Presenta con su oferta formulario de declaración de miembro, declarando bajo fe de juramento como Representante Legal – Director al firmante de la oferta el Sr. Mario Ignacio Vecca Vallejos, con Cédula de Identidad Nro. 3.637.644, ratificado en el Estatuto Social y Acta de Asamblea General presentados en Constancia SIPE Nro. 1768300.

Además al respecto, es importante aclarar que en dicho documento SIPE Nro. 1768300 presentado por la firma Oleo Hidráulica S.A. se encuentra en Estado Activo desde la fecha 05/07/2023, lo cual confirma la legalidad de los documentos sustanciales cargados en dicha constancia.

Obs.: Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

<u>Análisis del SINARH - Art. 40 de la Ley N° 2051/03, de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, incisos a) y b)</u>:

En cumplimiento a lo establecido en la **<u>Resolución DNCP N° 849/2015</u>**, se ha consultado en <u>www.paraguay.gov.py/documentos</u> de la Secretaría de la Función Pública, base de datos del SINARH y Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), buscando información referente a las prohibiciones previstas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley 6716/2021 "De Contrataciones Públicas" **(ANEXO - 2)**, constatándose que:

OLEO HIDRAULICA S.A.: MARGARITA VALLEJOS DE VECCA con C.I. N° 402.860, figura como PROFESOR AREA ESPECIAL I y PROFESOR DE GRADO, con cargo permanente en el VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN BÁSICA, el cual no constituye impedimento alguno, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2º inciso f) de la Ley N° 1626/2000 de la

Función Pública, por lo tanto este oferente está habilitado para contratar con el Estado Paraguayo.

Por lo cual, se puede concluir que el oferente no se encuentra comprendidos en las prohibiciones contenidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/2013, por lo que se encuentra habilitado a contratar con el Estado.

Además se procedió a verificar si los oferentes no se encuentran en las inhabilidades previstas en los incisos m) y n) de la modificación del Art. 40 de Ley N° 2051/03 a traves de la ley 6716/2021. Al respecto se verifico que los directores, gerentes, socios, accionistas, cuotapartistas que forman parte de los oferentes no se encuentran en las inhabilidades previstas en los incisos mencionados con anterioridad.

Luego se verificó si el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley 6716/2021. En la "**Planilla de Verificación de Documentos**" **(ANEXO - 2)**, se deja constancia del cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03).

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

Se ha procedido a la verificación de la Lista de Precios presentada por la firma oferente, resultando que no presenta errores aritméticos **(ANEXO - 3)**.

3.1. Comparación de Precios - Verificación de los precios ofertados por la firma participante:

Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
OLEO HIDRAULICA S.A.	474.912.197	474.912.197	0.00

3.2. Margen de preferencia:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 4558/2011, no es necesaria la imposición del 40% de Margen de Preferencia, teniendo en cuenta que es la única oferta presentada.

3.3 Análisis de los precios ofertados

En el **ANEXO – 3** se incluye la verificación de los precios por ÍTEM.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Se ha procedido al análisis de la única oferta, en cada ITEM, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones

referentes a: (i) Capacidad Legal; ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los demás documentos legales requeridos en el PBC.

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado (documentos formales no analizados en el numeral 2), constatándose lo siguiente:

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE
		OLEO HIDRAULICA S.A.
Documentos Legales formales	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	PRESENTA
	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE
	Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE(1)
	Declaración Jurada de Aceptación de uso de Ofertas Electrónicas cargada y en estado activo en el SIPE (para los casos procesos con presentación de ofertas electrónicas). Conforme lo establecido en la Resolución DNCP 1930/2020 y Guía de Oferta Electrónica. (**)	CUMPLE(1)
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE(1)
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC *	CUMPLE(1)

(1) Presenta constancia de SIPE N° 1768300

Obs.: Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación y se encuentran en estado ACTIVO.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica **(ANEXO - 4)**, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1 <u>Experiencia</u>:

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE
		OLEO HIDRAULICA S.A.
El Oferente deberá contar con antecedentes en la prestación del servicio objeto de la presente Licitación realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, acreditadas mediante Certificados expedidos por clientes, Contratos finiquitados y/o Facturaciones expedidas, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2020, 2021 ,2022), o que en sumatoria totalicen como mínimo el cincuenta por ciento (50%) del monto máximo del llamado en cuestión. En caso de tratarse de un Consorcio, se considerara la sumatoria del líder (60%) y el socio (40%) de los requisitos establecidos en el punto Experiencia.	Copia de facturaciones y/o copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, constancias o recepciones finales que indiquen claramente el periodo de ejecución y montos ejecutados, que avalen la experiencia requerida. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.	CUMPLE (100%)

4.2.2 Capacidad Técnica:

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE
		OLEO HIDRAULICA S.A.
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica a ser verificados con los FORMULARIOS de: PLANILLA DE VERIFICACIÓN PARA HABILITACIÓN DE TALLERES. PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ESPECIALES Los servicios ofertados deberán satisfacer los requerimientos indicados en las Especificaciones Técnicas DSA/DMV/171/2023. La infraestructura mínima deberá cumplir los siguientes requisitos: a) El oferente deberá cumplir con los requerimientos mínimos de los ítems solicitados en el formulario - PLANILLA DE VERIFICACIÓN PARA HABILITACIÓN DE TALLERES, el cual será verificado y evaluado in situ por un técnico del Dpto. de Mantenimiento de Vehículos.	Declaración jurada manifestando satisfacción y conocimiento de los requerimientos indicados en las Especificaciones Técnicas DSA/DMV/171/2023	CUMPLE
	Declaración Jurada manifestando que el taller del oferente posee los requerimientos mínimos, solicitados en el formulario - PLANILLA DE VERIFICACIÓN PARA HABILITACIÓN DE TALLERES, incluyendo las coordenadas georeferenciales (X;Y) del local lavadero del proveedor.	CUMPLE

b) El Oferente debe presentar una copia simple de los planos aprobados por el municipio vigente en donde se visualice el área del lavadero, y las demás áreas de trabajo del oferente (oficina, vestuarios, baños, etc). Debe acompañar los documentos de aprobación de las medidas de seguridad contra incendios conforme las disposiciones municipales vigentes. Requerimientos Técnicos: a) El oferente deberá cumplir con los requerimientos mínimos de los ítems solicitados en el formulario - PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ESPECIALES, el cual será verificado y evaluado in situ por un técnico del Dpto. de Mantenimiento de Vehículos b) El oferente deberá cumplir con los requerimientos mínimos de los ítems solicitados en el formulario - VERIFICACIÓN MANUALES DE SERVICIOS DE REPARACIÓN, el cual será verificado y evaluado in situ por un técnico del Dpto. de Mantenimiento de Vehículos. Para todos los ítems cotizados el oferente debe contar con los Manuales de servicio correspondiente al modelo y serie de camión el cual está ofertando y deberá presentar junto con su oferta las paginas afectadas a los sistemas de Motor, transmisión y diferencial en donde se visualicen los procesos de desarmado y armado de los conjuntos del lote cotizado debidamente identificado. Serán aceptados en forma impresa o en medio magnético (CD/PENDRIVE). c) Organización Interna: Planilla de Organización del Personal (Formulario), donde indique el personal de dirección, personal técnico permanente y no permanente, el responsable directo de la ejecución de los trabajos, nombre y currículum, vinculados a la empresa y calificación de los mismos. En caso de tratarse de un Consorcio, al menos uno de los integrantes del mismo deberá cumplir con los requerimientos técnicos. La evaluación se realizará aplicando el sistema CUMPLE o NO CUMPLE	El Oferente debe presentar una copia simple de los planos aprobados por el municipio vigente en donde se visualice el área cubierta de taller, y las demás áreas de trabajo del oferente (oficina, vestuarios, baños, etc). Debe acompañar los documentos de aprobación de las medidas de seguridad contra incendios conforme las disposiciones municipales vigentes.	CUMPLE
	Declaración Jurada manifestando que el taller del oferente posee los requerimientos mínimos, solicitados en el formulario - PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ESPECIALES	CUMPLE
	Declaración Jurada manifestando que el taller del oferente posee los requerimientos mínimos, solicitados en el formulario - VERIFICACIÓN MANUALES DE SERVICIOS DE REPARACIÓN	CUMPLE
	Planilla de Organización del Personal (Formulario), donde indique el personal de dirección, personal técnico permanente y no permanente, el responsable directo de la ejecución de los trabajos, nombre y currículum, vinculados a la empresa y calificación de los mismos.	CUMPLE

**Documento presentado en la verificación in situ del taller del oferente*

Se adjunta el detalle de la evaluación **en el ANEXO A-6**

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera del oferente POTENSA HIDRAULICA SRL, el detalle se encuentra en el **ANEXO A - 5 "Planilla de Verificación de Capacidad Financiera,** constatándose que todas las firmas cumplen con este requisito.

4.4. Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC:

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE
		OLEO HIDRAULICA S.A.
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: PLANILLA DE VERIFICACIÓN PARA HABILITACIÓN DE TALLERES. PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ESPECIALES. VERIFICACIÓN MANUALES DE SERVICIOS DE REPARACIÓN. Los servicios ofertados deberán satisfacer los requerimientos indicados en las Especificaciones Técnicas DSA/DMV/171/2023. El oferente deberá demostrar ser Representante Autorizado de la Marca COPMA, o demostrar la cadena de Autorización desde el Fabricante hasta el oferente.	PLANILLA DE VERIFICACIÓN PARA HABILITACIÓN DE TALLERES.	CUMPLE*
	PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ESPECIALES.	CUMPLE*
	VERIFICACIÓN MANUALES DE SERVICIOS DE REPARACIÓN.	CUMPLE*
	AUTORIZACION DEL FABRICANTE	CUMPLE

*Planillas de verificación, se adjunta el detalle de la evaluación de Especificaciones Técnicas en **ANEXO A-6.**

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Licitación por Concurso de Oferta Nacional N° 1229/2023, ID 424.832 para la contratación del "Servicio de Reparación de chasis y confección de nuevo sobre chasis Camión Volvo FM440 año 2012 (MOVIL 1222) Grúa COPMA 990, bajo la Modalidad de Contrato Abierto.", en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, según el siguiente detalle:

5.1.1. Al Oferente: *OLEO HIDRAULICA S.A.*

Descripción del Bien	*OLEO HIDRAULICA S.A.*
Servicio de Reparación de chasis y confección de nuevo sobre chasis Camión Volvo FM440 año 2012 (MOVIL 1222) Grúa COPMA 990	474.912.197
Total G.	**474.912.197**

- El monto máximo de adjudicación es de **₲ 492.891.050** (guaraníes cuatrocientos noventa y dos millones ochocientos noventa y un mil cincuenta), IVA incluido.
- El monto mínimo de adjudicación es de **₲ 246.445.525** (guaraníes doscientos cuarenta y seis millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil quinientos veinticinco), IVA incluido.

- El monto total de la propuesta de adjudicación asciende a la suma de **₲. 474.912.197** (guaraníes cuatrocientos setenta y cuatro millones novecientos doce mil ciento noventa y siete), con el IVA incluido.
- El Costo Estimado total asciende a **₲. 474.912.197** (guaraníes cuatrocientos setenta y cuatro millones novecientos doce mil ciento noventa y siete), con el IVA incluido.
- La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado es: **0 %**

Es nuestro informe, dado en la ciudad de Asunción a los 21 días del mes de noviembre del año dos mil veinte y tres.

Atentamente,

Sr. Arturo Díaz
Miembro de Área Solicitante

Abg. Juana Benítez
Miembro por Asesoría Legal

Lic. Cesar Zena
Coordinador

ANEXO 1
Resolución de Conformación de Comité
Acta de Apertura de Ofertas.
ANEXO 2
Planilla de Verificación de Documentos Legales
Informe del SINARH.
ANEXO 3
Tabla Comparativa de Precios.
ANEXO 4
Planilla de Experiencia y Capacidad Técnica.
ANEXO 5
Planilla de Capacidad Financiera.
ANEXO 6
Planilla de Verificación de Especificaciones Técnicas.
ANEXO 7
Documentos de aclaraciones requeridas a los Oferentes.